

BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA 1º Y 2º DE BACHILLERATO

CONVOCATORIA DE JULIO DE 2024

Colegio El Valle de Alicante anuncia la convocatoria de sus BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA para cursar los estudios del Programa de Bachillerato en nuestro centro. Las becas tienen un monto total de 10.000€, repartidas con arreglo al siguiente desglose:

5.000€ para cursar 1º de Bachillerato, que serán adjudicadas a aquellos alumnos que tengan un brillante expediente académico mantenido en los dos últimos cursos de la etapa de Secundaria.

5.000€ para cursar 2º de Bachillerato, que serán repartidos entre aquellos alumnos que hayan disfrutado de la concesión de la beca en 1º de Bachillerato y hayan mantenido el mismo nivel durante ese curso.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Fomentar la incorporación de nuestros alumnos de Secundaria con excelente aprovechamiento académico, al Programa de Bachillerato de nuestro colegio, y apoyar a estos alumnos a continuar sus estudios en una institución educativa de prestigio, ampliando con ello su currículum vitae.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES

REQUISITOS OBJETIVOS

- 1 Pueden solicitar esta Beca, todos los alumnos que hayan cursado y terminado 5º año PAI (4º de ESO) en Colegio El Valle durante el curso 2023 2024.
- 2 Deben haber logrado una nota media (según la legislación española vigente) **mayor o igual a 9 puntos, tanto en 3º como en 4º de ESO**. Esta nota se calculará con dos números decimales.
3. Deben haber finalizado con éxito su trabajo de Proyecto Personal de 5º año PAI.

REQUISITOS CUALITATIVOS

- 4 Los candidatos que resulten preseleccionados mantendrán una entrevista personal en el Colegio El Valle, en la que se valorarán aspectos cualitativos personales y familiares del solicitante para la obtención de la Beca (valores personales, habilidades sociales, fidelidad al proyecto educativo del Colegio).



DOTACIÓN DE LAS BECAS

La dotación económica de las becas para alumnos de 1º de Bachillerato es de 5.000€ que se repartirán entre los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores. El importe de cada una de las becas se prorrateará en 10 partes para descontarlo mensualmente de los diez recibos correspondientes a la escolaridad general de 1º de Bachillerato.

Los 5.000€ restantes es la dotación económica para aquellos alumnos que, habiendo sido becados en 1º, soliciten prorrogar las condiciones de su beca para cursar 2º; en este caso, la media ponderada de sus calificaciones de 1º de Bachillerato **no puede bajar de 9 puntos** excepto para los alumnos del Programa Diploma a los que se les pedirá una media mínima de 8 puntos.

Los alumnos becados recibirán un documento acreditativo de esta distinción.

Las becas concedidas podrán ser canceladas unilateralmente en cualquier momento del curso, en el caso de que el alumno becado baje su rendimiento académico sin causa que lo justifique o si fuese objeto de sanción disciplinaria por falta grave.

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN

Para determinar el criterio de reparto del importe de las Becas de Excelencia Académica se constituirá un Comité de Adjudicación que incluirá a los miembros siguientes:

- La Directora del Centro o persona en quien delegue.
- La Jefa de Estudios de ESO y Bachillerato, o personas en quien delegue.
- Los coordinadores del PAI y del PD, del Bachillerato Internacional.
- Los tutores de 5º año PAI.

Este comité establecerá los criterios para determinar el reparto del importe de la Beca que considere más adecuado, y podrá resolver cualquier eventualidad que pueda producirse.

Podrá, además, determinar exenciones al cumplimiento de los requisitos mencionados, cuando, a su juicio, se den circunstancias familiares o personales excepcionales en la solicitud.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación **antes de las 12.00 a.m. del miércoles 3 de julio de 2024**, personalmente o por correo certificado en la secretaría del Colegio El Valle:

- 1 Impreso de solicitud de la Beca cumplimentado, que podrán conseguir en la Secretaría del Colegio El Valle (Avda. de La Condomina, 65) o descargarlo desde nuestra página web.
- 2 Carta en la que el alumno exponga sus motivaciones para aspirar a la Beca y para estudiar el Programa de Bachillerato en el Colegio El Valle.
- 3 Documentos acreditativos del currículum complementario: idiomas, deportes, premios...
- 4 Breve resumen de cuantos méritos juzguen oportuno incluir para completar su currículum.
- 5 El dictamen se comunicará a los interesados el jueves 4 de julio de 2024.

NOTA IMPORTANTE: Por favor, no adjunte documentos originales acreditativos de méritos; es suficiente con adjuntar una copia del documento correspondiente, ya que una vez concluido el proceso y los plazos legales, la documentación será destruida en aplicación de la ley de protección de datos.



CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA BACHILLERATO EL VALLE 2024

IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Apellidos			
Nombre / Fecha de nacimiento			
Domicilio actual			
CP / Localidad			
Curso para el que solicita la BECA		año escolar	2024 / 2025
¿Tiene algún hermano cursando actualmente en el colegio El Valle?	<input type="checkbox"/>		

DATOS ACADÉMICOS

NOTA MEDIA DE 3º de ESO

OTROS MÉRITOS

NOTA MEDIA DE 4º de ESO

NOTA MEDIA DE 3º Y 4º de ESO

DATOS FAMILIARES

PADRE o tutor legal:

Apellidos			
Nombre / CIF			
Domicilio actual			
CP / Localidad			
Teléfonos de contacto			

MADRE o tutor legal:

Apellidos			
Nombre / CIF			
Domicilio actual			
CP / Localidad			
Teléfonos de contacto			

En Alicante, de de 2024

(Firma y CIF del padre, madre o tutor legal)

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el fichero denominado "Alumnos Condovina", titularidad de "Servicios Educativos Condovina SLL", cuya única finalidad es la gestión de los datos de los alumnos matriculados en el Colegio "El Valle", inscrito en el Registro General de Datos Personales dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos no serán utilizados para otra finalidad ni cedidos o comunicados a terceros. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría del Centro sita en la Avda de Condovina, 65, Alicante, 03540.

